

CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE LA CUMBRE - VALLE DEL CAUCA – NIT: 800.100.521-7
ALCALDE :	VÍCTOR ALFONSO COLLAZOS CIFUENTES
CONTRATISTA :	YURLENA PATRICIA CHANCI SERNA
C. C. No.	1.004.791.743 DE LA CUMBRE VALLE
OBJETO :	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2026 QUE SE LLEVARAN A CABO EL 31 DE MAYO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA
VALOR INICIAL :	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000.00)
VALOR ADICIONAL :	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000.00)
TERMINO :	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de junio de 2026.
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 de MAYO de 2026.
SUPERVISOR:	KARINA DORADO CASTILLO-SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO

El contratista en mención en cumplimiento del objeto del contrato realiza las siguientes actividades que a continuación se relacionan.

Obligaciones contratadas:

- a. Realizar la entrega de la logística contratada incluyendo todos los bienes y servicios descritos en la ficha técnica en las cantidades, características y especificaciones técnicas señaladas, las cuales hacen parte integral del contrato.
- b. Entregar los bienes y elementos objeto del contrato en estado nuevo, original y sin uso previo, con sus respectivos accesorios, manuales, cables, drivers, certificados de garantía y cualquier otro elemento requerido para su adecuado funcionamiento.
- c. Realizar la entrega física de los bienes y elementos en el sitio designado por la Administración Municipal de La Cumbre, previa coordinación con el supervisor dentro del plazo del contrato.
- d. Verificar junto con el supervisor del contrato el correcto funcionamiento de cada uno de los bienes y elementos entregados y demás funcionalidades según corresponda.
- e. Los alimentos suministrados deben ser de buena calidad, no estar vencidos ni dañados y deben cumplir todas las reglamentaciones legales para su manipulación, preparación y conservación.
- f. El alquiler de transporte debe ser seguro y cada vehículo debe contar con los requisitos legales en cuanto a certificados, seguros y demás que exija la ley.

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-28.01	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: CONTARTO DE SUMINICTRO DE BIENES		Página: 2 DE 3	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISIÓN			

- g. Entregar las garantías de fábrica o proveedor, y deberán cubrir defectos de fabricación, funcionamiento o calidad.
- h. Asumir los costos de transporte de los bienes y elementos, embalaje, cargue, descargue, instalación y puesta en funcionamiento, sin que esto implique costos adicionales para la entidad contratante.
- i. Suscribir el acta de entrega-recepción definitiva de los bienes, una vez verificado el cumplimiento de todas las condiciones del contrato y el visto bueno por parte del supervisor designado.
- j. Garantizar la disponibilidad del suministro de la papelería y útiles de oficina en el tiempo y plazo aquí indicados.
- k. La papelería y útiles de oficina deben ser de excelente calidad.
- l. Garantizar que la papelería y útiles de oficina sean entregados en sitio que disponga el municipio de La Cumbre (Valle)
- m. La Alcaldía no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.
- n. La Alcaldía está en su derecho de exigir muestras de los insumos de la papelería y útiles de oficina que considere necesarios antes de adjudicar.
- o. La Alcaldía está en su derecho de rechazar los elementos si son de mala calidad o no cumplen con las especificaciones y el contratista debe sustituir o cambiar el producto en un término no mayor a 8 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones. Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará y correrá con los gastos que ello implique.
- p. El proponente en su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.
- q. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para el suministro.
- r. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones (Si a ello hubiere a lugar).
- s. La entrega por parte del contratista se verificará por parte del personal encargado para tal fin.
- t. Los gastos que en el ejercicio del desplazamiento incurran en combustible o peaje lo asume el contratista.
- u. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta y oportuna ejecución del contrato.
- v. Garantizar la coordinación con la Supervisión con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.
- w. Cumplir con el equipo mínimo de trabajo para la ejecución de las actividades.



contractuales.

- x. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio y bienes a suministrar, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- y. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
- z. Presentar informe final el cual debe contener:
 - Resumen de actividades
 - Registro fotográfico definitivo.
 - Demás soportes solicitados por la Supervisión

El presente informe se realiza de acuerdo a las cantidades que se recibieron y que se detallan a continuación:

Contrato inicial.

1. ALIMENTACION

GASTOS ALIMENTACION 30 DE MAYO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR NETO
30/05/2026	ALMUERZO	27	\$ 15.000	\$ 405.000

GASTOS ALIMENTACION 31 DE MAYO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR NETO
31/05/2026	DESAYUNO	88	\$ 10.000	\$ 880.000
31/05/2026	ALMUERZO	88	\$ 15.000	\$ 1.320.000
31/05/2026	CENA	73	\$ 15.000	\$ 1.095.000

GASTOS ALIMENTACION 1 DE JUNIO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR NETO
1/06/2026	DESAYUNO	35	\$ 10.000	\$ 350.000
1/06/2026	ALMUERZO	12	\$ 15.000	\$ 180.000
8/03/2026	CENA	12	\$ 15.000	\$ 180.000

GASTOS ALIMENTACION 02 DE JUNIO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR NETO
2/06/2026	DESAYUNO	12	\$ 10.000	\$ 120.000
2/06/2026	ALMUERZO	12	\$ 15.000	\$ 180.000
2/06/2026	CENA	12	\$ 15.000	\$ 180.000



GASTOS ALIMENTACION 03 DE JUNIO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR NETO
3/06/2026	DESAYUNO	12	\$ 10.000	\$ 120.000
3/06/2026	ALMUERZO	12	\$ 15.000	\$ 180.000
3/06/2026	CENA	12	\$ 15.000	\$ 180.000

GASTOS ALIMENTACION 04 DE JUNIO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR NETO
4/06/2026	DESAYUNO	12	\$ 10.000	\$ 120.000
4/06/2026	ALMUERZO	12	\$ 15.000	\$ 180.000
4/06/2026	CENA	12	\$ 15.000	\$ 180.000
TOTAL ALIMENTACION				\$ 5.850.000

2. PAPELERIA

DETALLE	CANT	UNIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
TINTAS IMPRESORA BLACK	8	UNIDAD	\$ 50.000	\$ 400.000
CARTULINAS AMARILLAS EN OCTAVOS	100	UNIDAD	\$ 500	\$ 50.000
CARTULINAS BLANCA PLIEGO	30	UNIDAD	\$ 1.500	\$ 45.000
BOMBILLOS	5	UNIDAD	\$ 10.000	\$ 50.000
TIJERAS	5	UNIDAD	\$ 8.000	\$ 40.000
vallas de seguridad	2	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 50.000
GANCHOS	10	UNIDAD	\$ 1.000	\$ 10.000
CINTA DE DEMARCACIÓN PELIGRO NO PASE	1	UNIDAD	\$ 75.000	\$ 75.000
BOLSAS	30	UNIDAD	\$ 1.000	\$ 30.000
TOTAL PAPELERIA				\$ 750.000

3. TRANSPORTE

TRASPORTE ELECCIONES 31 DE MAYO 2026		
RUTA	CANTIDAD DE VEHICULO	VALOR RECORRIDO
CABECERA MUNICIPAL Y PAVITAS	1	\$ 550.000
ARBOLEDAS - PAVAS - JUGUALES	1	\$ 550.000
LA MARIA	1	\$ 700.000
LA VENTURA - BITACO	1	\$ 550.000



PUENTE PALO - LOMITAS	1	\$ 600.000
TOTAL		\$ 2.950.000

TRASPORTE ELECCIONES 01 DE JUNIO 2026

RUTA	CANTIDAD DE VEHICULO	VALOR RECORRIDO
CABECERA MUNICIPAL Y PAVITAS	1	\$ 400.000
LA VENTURA - BITACO - PUENTE PALO - LOMITAS	1	\$ 550.000
ARBOLEDAS - PAVAS -JIGUALES	1	\$ 450.000
TOTAL		\$ 1.400.000

TRASPORTE ELECCIONES 02 DE JUNIO 2026

RUTA	CANTIDAD DE VEHICULO	VALOR RECORRIDO
BITACO - PAVAS - CABECERA MUNICIPAL - CALI	1	\$ 550.000
CABECERA MUNICIPAL TRASLADO	1	\$ 400.000
TRASLADO LA CUMBRE - CALI	1	\$ 600.000
TOTAL		\$ 1.550.000

Total transporte	\$ 5.900.000
------------------	--------------

RESUMEN

DETALLE	VALOR
ALIMENTACION	\$ 5.850.000
PAPELERIA	\$ 750.000
TRANSPORTE	\$ 5.900.000
TOTAL	\$ 12.500.000

Contrato adicional.

GASTOS ALIMENTACION 30 DE MAYO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR NETO
30/05/2026	ALMUERZO	14	\$ 15.000	\$ 210.000

GASTOS ALIMENTACION 31 DE MAYO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	
31/05/2026	DESAYUNO	12	\$ 10.000	\$ 120.000
31/05/2026	ALMUERZO	12	\$ 15.000	\$ 180.000



31/05/2026	CENA	12	\$ 15.000	\$ 180.000
------------	------	----	-----------	------------

GASTOS ALIMENTACION 1 DE MAYO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	
1/06/2026	DESAYUNO	12	\$ 10.000	\$ 120.000
1/06/2026	ALMUERZO	12	\$ 15.000	\$ 180.000
8/03/2026	CENA	12	\$ 15.000	\$ 180.000

GASTOS ALIMENTACION 02 DE MAYO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	
2/06/2026	DESAYUNO	12	\$ 10.000	\$ 120.000
2/06/2026	ALMUERZO	12	\$ 15.000	\$ 180.000
2/06/2026	CENA	12	\$ 15.000	\$ 180.000

GASTOS ALIMENTACION 03 DE MAYO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	
3/06/2026	DESAYUNO	12	\$ 10.000	\$ 120.000
3/06/2026	ALMUERZO	11	\$ 15.000	\$ 165.000
3/06/2026	CENA	11	\$ 15.000	\$ 165.000

GASTOS ALIMENTACION 04 DE MAYO DEL 2026				
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	
4/06/2026	DESAYUNO	10	\$ 10.000	\$ 100.000
4/06/2026	ALMUERZO	10	\$ 15.000	\$ 150.000
4/06/2026	CENA	10	\$ 15.000	\$ 150.000
TOTAL				\$ 2.500.000

El presente informe y autorización de pago se realiza de acuerdo al siguiente balance:

Detalle	Debe	Haber
Valor INICIAL del Contrato		\$ 12.500.000
Valor ADICIONAL del Contrato		\$ 2.500.000
PAGOS EFECTUADOS	\$,00	
PAGO FINAL a Realizar mediante el presente informe.	(\$ 15.000.000,00).	
Valor por ejecutar	000	
Sumas iguales	(\$ 15.000.000,00).	(\$ 15.000.000,00).

Por medio del presente informe se autoriza para el pago correspondiente a la cuota FINAL en el periodo correspondido al mes de JUNIO de 2026.

Al presente informe se anexa A. informe de actividades realizado por el contratista B. planilla de aportes al sistema de seguridad social C. cuenta de cobro, D. certificación bancaria.

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-28.01	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: CONTARTO DE SUMINICTRO DE BIENES		Página: 7 DE 3	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISIÓN			

Para constancia de lo anterior se firma en La Cumbre Valle a los CUATRO (04) días del mes de JUNIO de 2026.



KARINA DORADO CASTILLO

SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

